

CONVOCATORIA

ADQUISICION DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE (Gasolina y Diésel)

De conformidad con los artículos 55 fracción III,56,59, 61 y 65 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a la que llamaremos “La Ley”, la Coordinación de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, Convoca a los interesados en participar en la Licitación **Pública Nacional No AD/SC/052 /2018** la cual se llevará a cabo conforme los lineamientos siguientes:

A.	ORIGEN DE LOS RECURSOS (Art. 59 Fracc. II de la Ley)	Municipal
B.	Carácter de la licitación (Art. 55 y 59 Fracc. IV de la Ley)	Nacional
C.	Idioma en que deberán de presentarse las proposiciones, anexos y folletos	Español
D.	Ejercicio fiscal que abarca la contratación (Art. 59 Fracc. IV de la Ley)	2019
E.	fecha y número de documento que acredita la suficiencia presupuestal (art. 50 de la ley)	
F.	Tipo de Contrato (Art. 59 Fracc. X de la ley)	Abierto. Hasta por \$270,000.00 doscientos setenta mil pesos. 00/100 m.n.
G.	Aceptación de Propositiones Conjuntas (Art. 59 Fracc. X de la ley)	No.
H.	Adjudicación de los bienes o servicios (Art. 59 Fracc. XI de la ley)	La presente licitación será adjudicada a un solo licitante, buscando las mejores condiciones para el sistema tomando en cuenta el costo menor y la mayor cercanía respecto al Sistema DIF Zapopan
I.	Participación de Testigo Social (Art. 37 de la Ley)	NO PARTICIPARAN TESTIGOS SOCIALES, en virtud de lo que no existe el sistema electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de obra pública, ni padrón de testigos sociales.
J.	Criterio de Evaluación de Propuestas (Art. 59 Fracc. XII de la ley)	Método binario, mediante el cual solo se adjudica quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo conforme
K.	Documento donde se detalla la Descripción detallada de bienes y/o servicios (Art. 59 Fracc. II de la ley)	Anexo 1.
L.	Documento en el que se especifica los documentación a presentar	Bases punto 6.
M.	Plazo de presentación de Propuestas (Art. 60 de la ley)	martes 20 veinte de noviembre del presente año antes de las 12 horas
N.	Fecha, Hora y Lugar de Junta de Aclaraciones (Art. 59 Fracc. III de la ley)	Jueves 15 quince de noviembre del presente año antes de las 11:00 horas
Ñ.	Fecha, Hora y Lugar de Presentación y Apertura de Sobres (Art. 59 Fracc. III de la ley)	Martes 20 veinte de noviembre del presente año a las 12:15 doce horas con quince minutos.
O.	Domicilio de las Oficinas de la Contraloría	En el despacho del órgano interno de control del sistema DIF Zapopan, módulo “B”, en oficinas generales, ubicado en Av. Laureles No. 1151 col. Estatuto Jurídico Fovissste, Zapopan

**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No AD/SC/052/2018**

**“ADQUISICION DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE (Gasolina y Diésel)”**

De conformidad con los artículos 55 fracción III, 56, 59, 61 y 65 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a la que llamaremos “La Ley”, la Coordinación de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, Convoa a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional No AD/SC/052 /2018 denominada “ADQUISICION DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE (Gasolina y Diésel)”, solicitado por el Sistema DIF ZAPOPAN, El cual se llevará a cabo mediante el ejercicio de recursos del propio Sistema. Con efecto de convocar a la Licitación antes señalada, se emiten las siguientes:

**BASES:**

**1.- ANTECEDENTES.**

**PRIMERO.** Bajo la solicitud de compra No.180139, el Área de Mantenimiento Vehicular, requirió por los motivos y justificaciones que considera pertinentes, al Área de Compras y Adquisiciones, mediante el uso de recursos de origen Municipal, la adquisición de: **ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE (Gasolina y Diésel)**, mismos que se detallan en el Anexo 1 de las presentes bases.

**SEGUNDO.** La finalidad de las presentes bases, además de regular el procedimiento de adquisición en cuestión, es el de investirlo de los principios de eficiencia, eficacia, economía, legalidad, imparcialidad, transparencia y honradez a que alude el primer párrafo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los de economía, legalidad, racionalidad, austeridad, control y rendición de cuentas que se mencionan en el Artículo 1 Punto 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones Y Contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; todo lo cual, a efecto de conseguir las mejores condiciones disponibles de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias para el Sistema DIF ZAPOPAN, en la adquisición y administración de los servicios que obtiene para su funcionamiento.

**2.- TIPO DE LICITACIÓN.**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 55 fracción III de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. El carácter de la presente Licitación será Nacional.

**3.- TESTIGOS SOCIAL.**

Conforme a lo previsto en Artículo 37, así como SEGUNDO, SEPTIMO Y NOVENO de los transitorios de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, EN ESTE PROCESO NO PARTICIPARAN TESTIGOS SOCIALES, en virtud de lo que no existe el sistema electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de obra pública, ni padrón de testigos sociales.

#### **4.-JUNTA DE ACLARACIONES**

Con la finalidad de proporcionar la información que los proveedores requieran para hacer sus propuestas, se podrá enviar un correo electrónico antes de las 11 (once) horas del día **jueves 15 quince de noviembre del presente año** a los correos: [egarcia@difzapopan.gob.mx](mailto:egarcia@difzapopan.gob.mx) y [alomeli@difzapopan.gob.mx](mailto:alomeli@difzapopan.gob.mx), en cumplimiento a los artículos 72 de la ley de compras gubernamentales, enajenaciones y contratación de servicios del estado de Jalisco y sus municipios.

#### **5.-ESPECIFICACIONES.**

La propuesta del participante deberá apegarse estrictamente a las especificaciones técnicas solicitadas y proporcionadas por el Sistema DIF ZAPOPAN, en el **anexo No 1** de las presentes bases, en el cual se establecerán las características de los productos o servicios solicitados, así como el punto 6 “plazo, lugar y condiciones de entrega”.

#### **6.-ACREDITACION DE LOS PARTICIPANTES.**

Todos los participantes interesados en esta Licitación que no formen parte del Padrón de Proveedores del SISTEMA DIF ZAPOPAN deberán acreditar sus personalidad y/o la legal Constitución de los despachos que representen, ante el área de compras del SISTEMA DIF ZAPOPAN, con domicilio en Av. Laureles # 1151 Colonia Estatuto Jurídico Fovissste, en horario de 9:00 am A 3:00pm horas de lunes a viernes, para lo cual deberán presentar la documentación que a continuación se señala:

##### **I. PARA PARTICIPANTES INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL DIF ZAPOPAN**

Encontrarse actualizado en su documentación al año 2017, la cual deberá estar vigente a la fecha de celebración del concurso.

##### **II. PARA PARTICIPANTES NO INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL DIF ZAPOPAN, deberán presentar la siguiente documentación, la cual deberá estar vigente a la celebración del concurso:**

- a) Copia Acta Constitutiva, y todas sus modificaciones, poder del representante legal e identificación oficial del mismo. En caso de ser persona física, copia de identificación personal oficial actual.
- b) Aviso de Inscripción ante el Registro Federal de Contribuyentes y sus modificaciones correspondientes.
- c) Cédula de Identificación Fiscal Vigente.
- d) Licencia Municipal vigente o pago del SIEM 2018.
- e) Comprobante actual del domicilio Fiscal de la empresa.
- f) Llenado del formato de inscripción al padrón de proveedores.
- g) Acta de nacimiento para personas físicas.

La documentación señalada dentro del punto 5 “Acreditación de los participantes”, deberá entregarse antes de la contratación del proveedor designado; la falta de cualquier documento señalado en dicho punto 5 no acreditará al interesado y no podrá ser contratado.

## **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO**

No podrán participar en la presente Licitación quienes sean servidores públicos, miembros del Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan y los demás previstos en el Artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

### **7.-PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.**

Los bienes adquiridos, objeto de la presente licitación, necesarios para el abastecimiento de Combustible deberán de ser entregados, a más tardar 5 (cinco) días naturales posteriores al fallo, en el Sistema DIF Zapopan (Av. Laureles # 1151 Col Estatuto Jurídico Fovissste en horario de 9:00 am a 3:00 pm), en el módulo D área de Adquisiciones, Debiendo avisar con un día hábil de anticipación a la entrega al tel. 38-36-34-44 Ext3511 o 3703 con la finalidad de que sean debidamente recibidos, validados y liberados por el Lic. Álvaro Jesús Lomelí Sandoval, titular del área requirente, o quien en su momento el designe. Los “bienes” Se entregarán, conforme al **anexo No. 1** de las presentes bases.

Así mismo el servicio de abastecimiento de gasolina correrá a partir del día del fallo y hasta el 31 treinta y uno de diciembre 2018.

### **8.- CARACTERISTICAS DE LA PROPUESTA TÉCNICA.**

a) La propuesta técnica deberá contener la descripción de las especificaciones solicitadas conforme al **anexo No 1**, la cual deberá venir firmada por el participante o en caso de ser persona jurídica por el Representante Legal, en idioma español.

b) Anexar carta manifestó en el que se señale la veracidad de la información presentada así como no estar en ninguno de los supuestos del Art. 52, según **anexo No 3**.

c) Anexar carta manifestando bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios. Lo anterior de conformidad al artículo 59 fracción IX de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

d) La proposición no deberá contener textos entre líneas, tachaduras ni enmendaduras.

Los incisos a), b) y c) serán requisitos indispensables, por lo que la falta de cualquiera de ellos será motivo de descalificación del participante.

### **9.- CARACTERISTICAS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.**

a) La propuesta económica deberá ser presentada bajo el formato del **anexo No 2**, donde se establecerá el precio neto de los productos o servicios ofertados con IVA desglosado en **Moneda Nacional**.

## SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO

- b) Anexar carta manifiesto en la que se establezca el compromiso de sostener vigentes los precios que coticen durante todo el procedimiento de la Licitación y durante la vigencia del contrato respectivo, según **anexo No 3**.
- c) La propuesta no deberá contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras, ni enmendaduras.

Los incisos a), b), serán requisitos indispensables, por lo que la falta de cualquier de ellos será motivo de descalificación del participante.

### 10.- DESARROLLO DEL CONCURSO.

#### 10.1 presentación de la propuesta Técnica Económica.

Conforme lo previsto en el artículo 64 de la Ley, las propuestas Técnica-Económica se presentarán en sobre cerrado, exentándose la presentación por vía electrónica a través del sistema Electrónico, en virtud de lo manifestado en el artículo 8 transitorio de La Ley el cual hace mención que hasta en tanto comience la operación del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública, en aquellos entres públicos donde no se cuente con la capacidad para recibir proposiciones por medios electrónicos, la presentación y apertura de propuestas correspondientes a los procesos de licitación podrán llevarse a cabo de manera presencial.

Los participantes presentarán la propuesta técnica y económica, a más tardar a las **12:00 doce horas del 20 de noviembre del presente año**, en forma separada, a sobre cerrado de forma inviolable con cinta adhesiva transparente y firma por el participante y/o el representante legal en la solapa por debajo de la cita, Indicando claramente el nombre del participante y señalando el número de Licitación; se presentará EN EL DESPACHO DE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN, MODULO B EN OFICINAS GENERALES, UBICADO EN AV. LAURELES NO. 1151 COL. ESTATUTO JURÍDICO FOVISSSTE, ZAPOPAN.

Los participantes **que desean intervenir en acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que el asistente cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, los cuales firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia a los actos de apertura de propuestas técnica y económica, la asistencia a este acto no es obligatoria, lo anterior con fundamento al artículo 59 fracción VI de la Ley.**

#### 10.2 Apertura de las propuestas técnica y económica.

Este acto se llevará a cabo el **día, 20 de noviembre del presente año a las doce horas con quince minutos** EL DESPACHO DE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN, MODULO B EN OFICINAS GENERALES, UBICADO EN AV. LAURELES NO. 1151 COL. ESTATUTO JURÍDICO FOVISSSTE, ZAPOPAN. Ante la presencia de personal de la Contraloría Interna, la Coordinación de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan y un integrante del comité, Desarrollándose bajo el orden plasmado en el Artículo 65 fracción II de La Ley.

## **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO**

Se procederá a la apertura de sobres de las propuestas técnicas y económicas. Levantando acta circunstanciada de hechos donde conste los documentos entregados (sin que ello implique una evaluación de su contenido), el importe de cada una de ellas y se señale lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente, que deberá ocurrir dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto.

### **10.3 Licitación Pública con Concurrencia.**

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 72 Fracc. V Inciso c) de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios la convocante emitirá un dictamen que valide la adquisición. Este acto se llevará a cabo el día **miércoles 21 de Noviembre del presente año** en La Coordinación de Adquisiciones Del Sistema DIF Zapopan, MODULO D EN OFICINAS GENERALES, UBICADO EN AV. LAURELES NO. 1151 COL. ESTATUTO JURÍDICO FOVISSSTE, ZAPOPAN. Ante la presencia del titular de la Coordinación del Adquisiciones, el representante del área requirente y el integrante del Comité de Adquisiciones designado por el mismo Comité para tales actos, mismos que suscribirán dicho dictamen, desarrollándose bajo el siguiente orden:

- a) Los sujetos antes mencionados evaluarán los expedientes utilizados el **Sistema binario**, eligiendo aquella cotización que cumpla con los requisitos establecidos por la convocante, que ofrezca mejores condiciones de precio, garantía, plazo de entrega, o en su caso, declarando desierta la Licitación y emitiendo el fallo correspondiente.
- b) Deberá firmar el dictamen técnico y el fallo económico en el que se determine el ofertante ganador.

### **10.4 Criterios para la evaluación de Propuestas.**

I. El sistema de evaluación será el método binario, mediante el cual solo se adjudica quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo conforme lo solicitado en el anexo No. 3.

## **11.- RESOLUCION Y NOTIFICACION DEL FALLO DE LA ADJUDICACION.**

El resultado de la resolución de adjudicación se dará a conocer dentro de los 3 días hábiles después de la celebración de la Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan referida en el punto 10.3, debiendo difundirse a través de la página de transparencia del Sistema DIF Zapopan, tan pronto como sea posible, lo cual hará las veces de notificación personal del mismo, sin perjuicio de que los participantes puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo. Además la convocante podrá hacer llegar el fallo a los participantes mediante correo en la dirección proporcionada por estos en su propuesta.

## **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO**

### **12.- FORMA DE PAGO.**

Los bienes y/o Servicios adquiridos, se pagarán al participante adjudicado, en moneda nacional dentro de los diez días hábiles posteriores a la presentación original de la factura correspondiente y acompañada de su Verificación SAT, esta estará a nombre de Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco, ubicado en Av. Laureles # 1151 Col. Estatuto Jurídico Fovissste. RFC DMZ610817LH6. C.P. 45149, la cual deberá presentarse en el departamento de Recursos Financieros, ubicado en el módulo "D" de las oficinas generales.

### **13.- GARANTÍA**

El proveedor adjudicado deberá garantizar el cumplimiento de sus obligaciones, así como por la calidad, defectos y vicios ocultos de los servicios ofertados; garantía que deberá ser otorgada, a favor del **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA del MUNICIPIO DE ZAPOPAN.**

### **14.- SANCIONES.**

Se podrá cancelar la orden de compra y el contrato respectivo en los siguientes casos:

- a) Cuando el proveedor no cumpla con alguna de las obligaciones a su cargo.
  - b) En caso de que los servicios que se proporcionen no se ajusten a las especificaciones establecidas en las bases del Concurso.
  - c) Cuando se presente documentación falsa o alterada y cuando no se conduzca con verdad
- Para este concepto se notificará al proveedor por escrito de las sanciones que se aplicaran.

### **15.- CLÁUSULA PENAL EN CASO DE INCUMPLIMIENTO**

El proveedor adjudicado, deberá aceptar la Cláusula Penal, en caso de incumplir con los bienes y/o Servicios Contratados, esta cláusula penal estará inmersa en el contrato derivado de este concurso (el monto de la penalización será hasta por el equivalente del valor de lo contratado)

### **16.- DECLARACION DE LA LICITACIÓN DESIERTA.**

La Licitación podrá declararse desierta en los siguientes casos:

- a) Cuando ningún participante se hubiese registrado o ninguna proposición sea presentada en la etapa de presentación de propuestas.
- b) Si a criterio del área requirente, ninguna de las propuestas cubren los elementos que garanticen al Sistema DIF Zapopan las mejores condiciones de: calidad, precio, y servicio, y por lo tanto no fueran aceptables.
- c) Si no se presentan por lo menos DOS propuestas susceptibles de analizarse técnicamente, de acuerdo con el Artículo 72 Frac. VII de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**17.- INCONFORMIDADES.**

El Órgano Interno de Control del Sistema DIF Zapopan es la autoridad competente para conocer y ventilar cualquier tipo de inconformidad derivada de algún proceso de Licitación de conformidad al **artículo 90** de la Ley.

En caso de dudas favor de comunicarse a los teléfonos **38-36-34-44 ext.3511** con la LIC. EROS ALEJANDRO GARCIA DE ANDA, Cotizador; o **ext. 3703** con el LIC. Lic. Álvaro Jesús Lomelí Sandoval, titular del área requirente.

## ANEXO 1

## PROPUESTA TÉCNICA

## LICITACION PÚBLICA NACIONAL No AD/SC/052/2018

## “ADQUISICION DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE (Gasolina y Diésel)”.

De conformidad con los artículos 55fracción II,56,59, 61,65 y 72 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Coordinación de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública NACIONAL No **AD/SC/052/2018** denominada “ADQUISICION DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE (Gasolina y Diésel)”, el cual se llevará a cabo mediante el ejercicio de recursos del propio Sistema, se emite el presente **anexo No. 1**, el cual manifiesta las características mínimas que debe de contener las unidades ofertadas y las cuales deberán de ser tomadas en cuenta para presentar su oferta económica, la cual será revisada utilizando el sistema de evaluación binario.

**1. Bienes y Servicios Requeridos.**

Se solicita el abastecimiento de Combustible para los 76 automóviles del parque vehicular del Sistema DIF Zapopan, mediante un “CONTROL” de combustible de acuerdo a las herramientas tecnológicas existentes en el mercado a fin de administrar, optimizar y mantener los costos dentro de los costos presupuestales destinados por este Sistema para el gasto de Combustible (Gasolina y Diésel).

**2. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE BIENES Y SERVICIOS SOLICITADOS.**

- a) Que se le proporcione a cada unidad un dispositivo con el que se pueda controlar la dotación de combustible, evitando el uso de vales y tarjetas.
- b) Que se proporcione un software con el que se pueda controlar y tener acceso a información relevante.
- c) Que el proveedor abastezca Diésel y Gasolina.
- d) Que el proveedor cuente, por lo menos con una Sucursal a no más de 3.5 kilómetros de distancia del Sistema DIF Zapopan, con la finalidad optimizar recursos evitando un costo mayor por traslado.

**3. Automotores que forman parte del Parque Vehicular.**

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
<i>Vehículos a Diésel</i>	12
<i>Vehículos a Gasolina</i>	64

**4. CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES SOLICITADOS.**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS
1	Dispositivo Electrónico.	76	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se pueda adherir a cada vehículo y sea necesario para el abastecimiento de combustible.</li> <li>• Pueda Controlar el abastecimiento de Combustible.</li> <li>• No se pueda Falsificar.</li> <li>• Contar con medidas de seguridad para su identificación y uso</li> <li>• Ligar el número de Tarjeta con las placas del vehículo.</li> </ul>
2	Software de Control	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Facturación semanal.</li> <li>• Consumo, en tiempo real e histórico, por vehículo o por operador.</li> <li>• Se pueda restringir el abastecimiento de gasolina por unidad ya sea por monto u horario.</li> <li>• Renovación de monto de gasolina.</li> <li>• Permitir la Administración de Saldos en línea.</li> <li>• Costo diario del combustible.</li> <li>• Rendimiento de Combustible por Unidad.</li> <li>• Pueda ser utilizada en computadora o app para celular.</li> </ul>

**5. Manifestar en la Propuesta Técnica los siguientes puntos:**

- a) Ficha técnica de los bienes descritos en el punto 4 del presente anexo.
- b) El o los domicilios de las gasolineras a las cuales se puede acceder para abastecimiento de Gasolina.
- c) Mantenimiento necesario para cada bien.
- d) Manifestar si se cuenta con un centro de atención Telefónica en donde se pueda atender cualquier duda o problemática suscitada.
- e) Deberá manifestar el tiempo necesario para la entrega del bien o servicio, tiempo que deberá de ser manifestado días hábiles contados a partir de la notificación del fallo.

ANEXO 2

PROPUESTA ECONÓMICA

LICITACION PÚBLICA NACIONAL No AD/SC/052/2018

De conformidad con los artículos 55 fracción II, 56, 59, 61, 65 y 72 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Coordinación de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública NACIONAL No AD/SC/052/2018 denominada “ADQUISICION DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE (Gasolina y Diésel)”, el cual se llevará a cabo mediante el ejercicio de recursos del propio Sistema, El cual se llevará a cabo mediante el ejercicio de recursos del propio Sistema, se emite el presente Anexo No. 2 para detallar los a entrega de dichos vehículos, información que deberá de ser tomada en cuenta para la presentación de la propuesta Técnica y económica.

1. BIENES A COTIZAR.

PARTIDA	BIENES	CANTIDAD
1	Dispositivo Electrónico.	76
2	Software de Control	1

2. **ACCESORIOS ADICIONALES.** Se deberá plasmar en la propuesta económica los accesorios adicionales que no tengan costo alguno, para el Sistema DIF Zapopan.
3. **COSTO DE GASOLINA.** De manera informativa deberá acompañar a la propuesta Económica, un informe de los costos de gasolina, por litro, durante el mes de octubre, así como el costo promedio por litro. El cual deberá presentarse conforme el siguiente cuadro:

COSTO POR LITRO DURANTE MES DE OCTUBRE		
DÍA	GASOLINA REGULAR	DIESEL
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		

26		
27		
28		
29		
30		
Costo Promedio		

4. **SERVICIOS DE MANTENIMIENTO.** Como punto extra a la cotización total de los vehículos automotor, se deberá manifestar, como inciso aparte de la cotización principal, el costo de los servicios de mantenimiento y actualizaciones en caso de que lo hubiera.

Los costos solicitados en este punto son de manera enunciativa mas no limitativa, y los mismos serán tomados en cuenta únicamente como medio informativo.

5. **VIGENCIA.**-La cotización tendrá una vigencia que correrá a partir de la presentación de la propuesta económica y hasta la entrega total de los productos.

6. La cotización deberá entregarse conforme el siguiente recuadro:

CANTIDAD	BIENES	COSTO UNITARIO	TOTAL
76	Dispositivo Electrónico.		
1	Software de Control		
		COSTO NETO	
		I.V.A.	
		GRAN TOTAL	



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO.

### ANEXO 3.

BASES DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL No AD/SC/052/2018

“ADQUISICION DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE (Gasolina y Diésel)”

COMITÉ DE ADQUISICIONES  
DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN  
P R E S E N T E.

Me refiero a mi participación en el Concurso No.AD/SC/052/2018 relativo a la compra de “ADQUISICION DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE (Gasolina y Diésel)”.

Yo, “NOMBRE” en mi calidad de Representante legal de “PARTICIPANTE” manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que:

1. Hemos leído, revisado y analizado con detalle las bases y anexos del presente Concurso proporcionados por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco, estando totalmente de acuerdo.
2. Mi representada propone suministrar los productos del presente concurso de acuerdo a las especificaciones que me fueron proporcionadas y con el precio señalado en la propuesta económica.
3. Hemos formulado cuidadosamente el precio unitario propuesto, considerando las circunstancias previsibles, que puedan influir. Los precios se presentan en Moneda Nacional e incluyen todos los cargos directos o indirectos por lo que aceptamos todas y cada una de las condiciones ahí establecidas por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco.
4. Si resultamos favorecidos en el presente Concurso, nos comprometemos a cumplir conforme al punto 13 “garantías” dentro del término señalado en las bases del presente Concurso.
5. Mi representada se compromete a cumplir con lo solicitado en el **anexo No. 1** de las presentes bases.
6. Dando cumplimiento a lo solicitado en el **punto No. 5** de las bases del **Concurso No AD/SC/052/2018** manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada es una empresa



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO.**

legalmente constituida bajo las leyes del país y posee la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica para atender el requerimiento de las condiciones solicitadas en las bases y sus anexos.

7. Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada cuenta con el capital social necesario para hacer frente a cualquier contingencia de índole laboral, así como a cualquier tipo de responsabilidad a su cargo sea esta de naturaleza civil, penal y/o administrativa.

8. Dando cumplimiento a lo solicitado en el **punto No. 8 inciso b)** de las bases del **Concurso No AD/SC/052/2018**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, la veracidad de la información presentada así como no estar en ninguno de los supuestos del Art. 52.

9. Dando cumplimiento a lo solicitado en el **punto No. 8 inciso c)** de las bases del **Concurso No AD/SC/052/2018**, Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que por símismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios.

10. Dando cumplimiento a lo solicitado en el **punto No. 9incisob)** de las bases del **Concurso No. AD/SC/052/2018**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el precio cotizado es el mejor y especial para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco, y se mantendrán vigentes hasta la entrega total de los productos.

Sin más por el momento reciban un cordial saludo.

**ATENTAMENTE,**

---

Nombre y firma del  
"PARTICIPANTE" o su Representante Legal.